

# Nuevamente este lunes estamos bajo preemergencia ambiental



La mala calidad del aire sigue sin dar tregua al Valle Central de la región de O'Higgins, ante lo cual la Delegación Presidencial declaró una nueva preemergencia ambiental, que regirá para este lunes 15 de julio.

La Seremi del Medio Ambiente, Giovanna Amaya, explicó que la combustión residencial de leña es la principal fuente de contaminación del aire, causante del material particulado. "Desde la entrada en vigencia del nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2,5, es aún más restrictiva respecto del uso de calefactores a leña, estableciendo que no se pueden utilizar estufas a leña tengan o no certificación de la SEC", expresó.

Cabe destacar que esta es la séptima preemergencia ambiental del año en el marco de la Gestión de Episodios Críticos (GEC) 2024, y se

aplica en las 17 comunas que componen la Zona Saturada del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) por MP 2,5 del valle central de O'Higgins: Rancagua, Graneros, Doñihue, El Olivar, Coltauco, Coinco, Quinta de Tilcoco, San Vicente, Placilla, Mostazal, Codegua, Machalí, Malloa, Rengo, Requinoa, San Fernando y Chimbarongo.

Bajo esta declaratoria se prohíbe el funcionamiento de calderas de calefacción de uso domiciliario, calefactores a leña (certificados y no certificados por la SEC) y cocinas a leña y se suspende las clases de Educación Física y se recomienda la realización de actividad física de intensidad ligera en recintos cerrados y se prohíbe el funcionamiento de calderas que utilicen combustibles sólidos, a menos que acrediten emisiones de MP inferiores a 30 mg/m<sup>3</sup>N. Fiscalización SEREMI de Salud. 